La Tipografía
LA PRENSA LIBRE

tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios en su local propio, construido especialmente para el objeto, situado frente á la Plaza de Dolores, en la avenida 12, número 55. Por demás está decir á sus favorecedores que este taller es uno de los más antiguos y acreditado; en él se edita el Semi—Diario titulado "La Nueva Prensa", periódico político y de variedades, fundado pór su propietario

Francisco Valladares.

Aunque suban los cambios
NO IMPORTA!
NECESITO UN SOCIO,

es para un negocio que en SEIS AÑOS he duplicado el capital más de seis veces. Lo busco por que por enfermedad me veo obligado á separarme por un tiempo del trabajo. Local muy céntrico, negocio muy decente y de pingües resultados. Dirigirse

L. F. A.

Porte restante
Presente.

OJO á este aviso ! !

—:o:—

La Barbería Americana, situada frente al "Imperial Hotel," tiene buen despacho en su ramo. Sus propietarios y sus oficiales se esmeran en lo posible en atender y complacer á sus numerosos clientes. Mucha limpieza en todos sus útiles. Los mejores oficiales tiene esta casa.

Un corte de pelo....50 cs.	Una peinada.....15 cs.
Una afeitada.....25 „	Por limpiar botas....10 „
Un champú.....25 „	

SE VENDE

una casa regular, cita 25 varas al Sur de la iglesia de la Dolorosa.
Para precio y condiciones, entenderse con

ROBERTO PHILLIPS.

Andrés del Valle,
PLATERO.

Prontitud en el despacho y garantía en el trabajo.
Calle 18, frente al establecimiento de don José Anglada; 20 varas al Norte del Mercado.

PATA DE GALLO !

con este nombre fué confirmado un punto, un poquito adelante del barrio de San Rafael de San Ramón, y ¿sabeis por qué fué puesto así? por la potencia de sus terrenos, que guarda analogía con la potencia que tienen los gallos en las patas, y ¿qué con tanta música? pues que en dicho punto se VENDE UN REPASTO constante de 40 manzanas, poco más ó menos y que no hay que perder la oacsión. por que es calva y hermosa. A una hora de camino de la progresista y floreciente población de San Ramón, su clima es fresco, lo que le permite tener siempre pastisales abundantes y frescos y agua inmejorable.

En la Tipografía LA PRENSA LIBRE informarán.

Hace falta que se ordene la composición de los canales que al frente de las casas sirven para recoger las aguas pluviales. Muchos de ellos taladran los paraguas.

Diariamente se ven por las calles, en horas de escuela, jovencitos estudiantes. ¿Sabrán los padres las ausencias de sus hijos? Y la policía, ¿qué hace? O será, como algunos nos han dicho, que no pudieron obtener la matrícula y se ven forzados á perder un tiempo precioso?

El Sábado en la noche hubo un escándalo frente á la cervecería costarricense; pudo haberse ocasionado la muerte de un individuo á no ser la rapidez con que evitó el proyectil, consistente en una sopa de arroyo.

¿Por qué se estarán haciendo tan largos los trámites de la causa criminal, instruida con motivo de los sucesos del 28 de setiembre?

El joven don Rafael Elizondo h. ha sido nombrado escribiente de la Alcaldía 3ª de esta ciudad.

Hay quienes aseguran que el Jefe Político de un importante cantón Herediano no se conduce como hombre de educación y de justicia, y hasta hay quien supone que sus *desigualdades* de *genio* se deben al de 22 grados.

¡¡Cómo cambian los hombres y los tiempos !!

El sábado en la noche cayó muerto en la calle de la Sabana un caballo. Se le dió aviso á la policía, y no obstante, permaneció allí hasta la tarde del domingo, atravezado en la acera de dicha calle.

Numerosas son las parejas que van de paseo en las noches por la calle de la Sabana. Los asientos que hay en frente del Asilo Chapuí, son no sólo lugar de descanso, sino de....fatiga. A falta de habitación....¡ojo señora Policía!

Mañana tendrá lugar en el Nacional la función á beneficio del templo de la merced.

Don Pilar Jiménez, nuestro popular artista y don Jesús Núñez, han partido para Europa. Les deseamos un feliz viaje y pronto regreso.

"La República" dice que el autor de infame atentado contra una niña, está en libertad. ¿Será el policía á que nosotros nos referimos? Será otro....?

Matrimonio civil. — Pronto se efectuará el de nuestro amigo el inteligente artesano don Máximo Morales, con la simpática señorita Herminia Montero. Que sean felices.

Continúa gravemente enferma la señora madre del caballero herediano don Juan María Solera. Lo deploramos y esperamos que esa enfermedad no tenga funestos resultados.

El kiosco del Parque Central reclama se le cambie el techo, pues gotea lindamente.

Los patines. El Salón Richimond, ha estado concurrido. Se cobra por hora la mitad que en la "Arena".

De higiene. Los *chiribitiles* de don Enrrique Roig y don Manuel Soto, requieren una visita de la policía de higiene.

La respetable señora de Aragón y la señorita Adela, su hija, están de temporada en Cartagó por motivos de salud. Deseamos que aquel benigno clima les aproveche mucho.

Señor Gobernador:— Con todo respeto suplicamos á Ud. se duela de nosotros y nos mande componer el camino desde Torres á San Juan. Basta con un poco de arenón pedregoso regado en los lugares más fangosos. Si es necesario contribuiremos al gasto. Somos sus servidores

Los transeuntes.

COMUNICADOS.

Léase y júzguese

lo que valen los decretos del Poder Legislativo.

Nº 40

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL
de la
REPÚBLICA de COSTA RICA,
Considerando:

Que conviene á los intereses de la República poner en contacto inmediato la villa de San Ramón con la estación más próxima del Ferrocarril al Pacífico y que es de justicia auxiliar al Municipio de aquel cantón para que lleve á efecto tan necesaria como importante mejora,

Decreta:

Artículo 1º—Auxíliase al Municipio del cantón de San Ramón con la cantidad de diez mil pesos ($ 10,000-00) para la apertura de un camino que ponga en comunicación directa aquella localidad con la estación más próxima del Ferrocarril al Pacífico.

Artículo 2º—La cantidad expresada en el artículo anterior será entregada al Municipio por mensualidades de mil quinientos pesos (1,500-00), de diciembre próximo en adelante y conforme avancen los trabajos.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.

Palacio Nacional, San José, á los veintisiete días del mes de julio de mil ochocientos noventa y ocho.

PEDRO LEÓN PÁEZ,
Presidente

CARLOS SÁENZ,
Per. Secretario

TRANQUILINO CHACÓN,
Per. Prosecretario

Congreso Constitucional.

Se ha recibido en esta Secretaría el decreto Nº. 40 de 27 del corriente mes, por el cual se auxilia al Municipio de San Ramón con la cantidad de diez mil pesos para la apertura de un camino que comunique directamente aquella localidad con el Ferrocarril al Pacífico

Ha sido y es el propósito del Poder Ejecutivo abrir nuevas comunicaciones que den acceso fácil y expedito al Ferrocarril al Pacífico, al mayor número de las poblaciones occidentales de la República.

Como se ve, es esta una disposición de carácter general, que habrá de hacerse efectiva paulatinamente á medida que los recursos del *Erario Público* lo permitan y por un orden de estricta justicia dando la preferencia á aquellas localidades que careciendo en absoluto de toda comunicación para con el citado ferrocarril necesiten perentoriamente de tales comunicaciones. El cantón de San Ramón, mal que bien, tiene hoy un camino que lo comunica con el de Atenas, cerca de cuya villa pasará el ferrocarril en tanto que los cantones de Puriscal y de Mora se encuentran lejos y casi incomunicados con esta última vía

Aparte de lo expuesto, considera el *Poder Ejecutivo* que la cantidad acordada en el decreto de que me ocupo no debe ser á favor de una Municipalidad que representa intereses locales únicamente, pues esa vía está llamada á consultar también los intereses del cantón de Palmares, á quien debe igualmente protegerse y quizá deberá ella trazarse, teniendo en cuenta su confluencia con aquella que, para igual objeto parta del cantón del Naranjo.

Es indudable que el Gobierno ordenará en breve practicar los estudios de las carreteras que han de comunicar los pueblos occidentales de la República con la nueva vía férrea al Pacífico y que procederá á su ejecución conforme antes lo dejo expuesto sin establecer diferencias ni conceder prerrogativas entre esos cantones y sus Municipios.

Para practicar esas mejoras no es conveniente que se fije limitada cantidad, pues no puede apreciarse de ante mano el costo de ellas, ni de otra parte, hay necesidad de autorizar la inversión de tales sumas desde luego que la ley de presupuesto determina una cantidad relativamente suficiente para la apertura de nuevas comunicaciones.

Por las razones expuestas y con instrucciones del señor Presidente de la República, devuelvo á ese Alto Cuerpo, sin la sansión respectiva, y para que se sirva reconsiderarlo, el decreto á que me he referido.

C. C.

Por ausencia del Ministro de Fomento, el Subsecretario,

PEDRO LORÍA.

San José, 30 de Julio de 1898.

Es copia.

!! Sin comentarios !!

Primer desengaño de un pueblo netamente civilista !!

RAF. RODRÍGUEZ.

ABUSOS

Con fecha dos del presente mes, me fué pedida, por el Presidente de la Sala Segunda de Apelaciones, la renuncia del puesto de escribiente que desempeñaba en la Secretaría de esa Sala. El motivo del proceder del señor Marín es el siguiente:

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica